

No. 074

Julio 27 de 2021

**Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia**

**Asunto: Certificación cumplimiento de “Requisitos de comunicaciones y equipos” para los agentes del mercado de gas natural**

Respetados señores:

En cumplimiento de lo establecido en el literal i), del numeral 4.1 del Anexo 4 de la Resolución CREG 186 de 2020, referente a la realización de auditorías de los sistemas computacionales y de comunicaciones requeridos por cada uno de los compradores y de sus correspondientes sistemas de respaldo en el marco de la Subastas de Suministro de Gas - Productos C1 y C2, el Gestor del Mercado se permite informar que la citada auditoría será adelantada entre el 2 y 6 de agosto de 2021 por la firma auditora Ernst & Young S.A., quien se estará comunicando para realizarla.

En este sentido, se publica anexo al presente Boletín el “*Formato de Certificación de Cumplimiento para el mecanismo de subasta C1 y C2*”, el cual deberá ser debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de aquellos vendedores o compradores que tratan los artículos 16 y 17 de la Resolución CREG 186 de 2020 y que se encuentren debidamente registrados ante el Gestor del Mercado.

Dicho formato deberá ser remitido al correo del Gestor del Mercado [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co) a más tardar el 15 de agosto de 2021.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850 o al correo electrónico mencionado.

Cordialmente,



**LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN**  
Gerente de Gas Natural